



ANEXO

PLAN DE FORMACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES CURSO 2024-2025

1. FINALIDAD/OBJETIVO DE LAS BECAS DE FORMACIÓN

El objetivo de este Plan de formación vinculado a convocatoria es propiciar la formación teórico-práctica de los estudiantes de últimos cursos de la Universidad de Sevilla, a través de su participación en las actividades desarrolladas por el Vicerrectorado de Estudiantes - Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil, y en lo que proceda las de otras Áreas de interacción, según la modalidad de que se trate y según detalla este plan.

Competencias, conocimientos y habilidades a desarrollar:

1. Conocimientos (Saber)

- Conocimiento de la Institución Universitaria: cómo se organiza nuestra Universidad (Órganos de Gobierno, Vicerrectorados, Centros, Servicios, etc.) y, en particular, conocer los procesos que se gestionan en el Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil, donde se desarrollan las prácticas formativas.
- Conocimiento de las actividades de participación en la vida universitaria y representación de estudiantes en la Universidad de Sevilla.
- Conocimiento de los diferentes recursos y servicios que la Universidad de Sevilla pone a disposición de su estudiantado: páginas web de la Universidad de Sevilla, Vicerrectorado de Estudiantes y Centro de Atención a Estudiantes. BINUS. Etc.
- Comprensión de la normativa aplicable a los procedimientos en los que participan.

2. Competencias metodológicas (Saber-hacer)

- Puesta en práctica de los conocimientos adquiridos mediante la participación en las actividades propuestas.
- Capacidad para aplicar los métodos y utilizar los recursos de cualquier tipo incluidos los tecnológicos que se ponen a su disposición para desarrollar las actividades que se propongan.



3. Competencias sociales y participativas (saber-ser-y-estar)

- Autoconocimiento
- Comunicación
- Flexibilidad
- Iniciativa
- Innovación
- Orientación a resultados
- Resolución de problemas
- Responsabilidad
- Trabajo en equipo

2. HORAS FORMATIVAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

Los beneficiarios de estas becas deberán realizar sus actividades de formación en el Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil, y en la Dirección de Comunicación, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, con la siguiente distribución:

- 1 hora diaria de teoría.
- 4 horas diarias de prácticas formativas.

Se determinarán los periodos específicos en cada una.

3. DURACIÓN DEL PERIODO FORMATIVO

Los beneficiarios de estas becas deberán realizar sus prácticas formativas desde su incorporación, en el mes de marzo de 2025, hasta el 31 de julio de 2025 inclusive, durante 25 horas semanales.

4. RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

Los beneficiarios dependerán en su actividad de la Directora Técnica del Área de Orientación y Participación Estudiantil, así como del personal técnico del Área, que ejercerá las funciones de tutorización del becario, supervisando el desarrollo de su participación y verificando el aprendizaje y la adquisición de los conocimientos, competencias y habilidades previstas. Podrán contar para esta tarea con el asesoramiento de cuantos otros especialistas se consideren para el propósito de la Beca.

5. EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

Para el seguimiento y la evaluación, los titulares llevarán un registro, al día, de actividades en el que realizará una descripción de las tareas desempeñadas y un análisis de los conocimientos, competencias y habilidades desarrolladas. A la finalización de las becas, los beneficiarios elaborarán un informe final, en el formato que se determine, sobre diversos aspectos del programa formativa realizado, donde, además, se recogerán sugerencias de mejora.



El tutor elaborará una memoria sobre los informes y sobre el desarrollo de las actividades realizadas en relación con el plan de formación correspondiente.

6. CONOCIMIENTOS MODALIDAD PUBLICIDAD Y REDES SOCIALES

- Conocimiento de las diferentes herramientas de comunicación institucional que la Universidad de Sevilla posee: página web, redes sociales o BINUS, entre otras.
- Conocimiento de la estrategia de comunicación institucional de la Universidad de Sevilla en los diferentes medios de comunicación.
- Conocimientos de las herramientas habituales de explotación de recursos gráficos digitales y publicitarios que se utilizan en el Vicerrectorado de Estudiantes y en la Dirección de Comunicación.

7. GENERO GRAMATICAL

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente plan de formación en género masculino, como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.